



MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE CURSO 2017/18

<p>Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p> <p>Fecha: 18/12/2018</p>	<p>Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP</p> <p>Fecha: 15/02/2019</p>
<p>Firma</p>  <p>M. Perla Moreno Arroyo</p>	<p>Firma</p>

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Comisión Académica
M. Perla Moreno Arroyo	Coordinadora de la Comisión	PDI	19/07/2017
Juan Pedro Fuentes García	Secretario de la Comisión	PDI	19/07/2017
Sergio José Ibáñez Godoy		PDI	19/07/2017
Narcís Gusi Fuertes		PDI	19/07/2017
Tomás García Calvo		PDI	19/07/2017
Rafael Timón Andrada		PDI	19/07/2017
Alberto Moreno Domínguez		PDI	19/07/2017
Ana María Sánchez Merino	Representante PAS	PAS	19/07/2017
Santos Villafaina Domínguez	Representante de estudiantes de doctorado	Estudiante	19/07/2017

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión aplicados se corresponden totalmente con los incluidos en la última versión aprobada en la memoria verificada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades formativas desarrolladas por los estudiantes en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, se corresponden con las establecidas en la memoria verificada del programa, donde se establece también el procedimiento de control de las mismas. Dichas actividades formativas son apropiadas para el nivel de doctorado, se valoran de forma exigente, y contribuyen a su formación como investigadores. Destaca favorablemente la implicación de los grupos de investigación de la Facultad en el desarrollo y desempeño de dichas actividades. Esta implicación permite que sean los propios grupos de investigación los que perfilen, maten y evalúen las actividades formativas. Además, es muy destacable que los propios grupos de investigación financien parcialmente las estancias de investigación y/o la asistencia a congresos de los estudiantes.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		X	
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Las fechas que teóricamente aparecen en las tablas que nos aporta la UTEC respecto al mes y año de matriculación en el programa, corresponde a la fecha de admisión en el Programa, no a la fecha concreta de matriculación en el mismo, que, en la mayoría de los casos (excepto en el caso de alumnos admitidos que finalmente no se matriculen, o alumnos que tienen que cursar complementos de formación) es inmediatamente posterior a la misma. Esto puede provocar que el visionado de las tablas genere confusión o controversias, ya que puede recoger alumnos admitidos, pero que finalmente no se matricularon, y fechas que no pueden ser utilizadas como referentes reales de la fecha de matrícula. Por otra parte, en dichas tablas se recogen, a veces, las fechas en la que se realizó la mecanización del dato incluido, o la última vez que se modificaron los mismos, pudiendo provocar ello nuevamente cierta confusión o controversia. De este modo, por ejemplo, cuando se produce un cambio de tutor o director, la fecha que aparece recogida en las tablas como fecha de asignación del mismo, es esa última fecha, pudiendo parecer que no se han respetado los plazos establecidos.

Cuando se admiten los estudiantes en el Programa, se realiza la asignación de tutor, en esa misma reunión de la Comisión Académica, realizándose la asignación de director posteriormente, respetando los plazos establecidos, que por otra parte, son diferentes en la normativa estatal y en la normativa de la Universidad de Extremadura.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

La modificación aprobada en Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, por la que se permite que pueda ser director cualquier doctor que cumpla los requisitos establecidos, y que sea avalado por un profesor del Programa, así como el incremento de estudiantes extranjeros, dificulta el cumplimiento de los plazos respecto a la asignación de director, y a la tramitación del compromiso de supervisión, por parte de los estudiantes.

Unido a lo anterior, el incremento de estudiantes en el Programa de Doctorado, y la casuística concreta de cada uno de ellos, fundamentalmente de los que tienen que realizar complementos de formación, hace que los mismos tengan unos plazos diferentes a los estudiantes que no tienen que realizar complementos de formación, y que puedan matricularse también en distinto momento, siendo el referente para la asignación de director, su fecha de matrícula. Esto hace que la Comisión tenga que conocer fechas concretas de cada estudiante, y ajustar los plazos a las mismas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El grado de colaboraciones que mantiene el Programa de Doctorado con otras entidades externas, así como el grado de internacionalización se considera óptimo. Igualmente, el número de estudiantes que defiende su Tesis con mención internacional también es elevado dentro del Programa.

Sin embargo, no existen actualmente dentro del Programa cotutelas internacionales, el motivo de ello está relacionado principalmente con el desconocimiento del procedimiento concreto para formalizarlas y la posible laboriosidad del mismo, al requerir la elaboración y firma de convenios y el cumplimiento de diversos requisitos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Programa publica en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado, la información sobre dicho Programa, ajustada óptimamente a lo recogido en la Memoria Verificada.

Sin embargo, la información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad no se encuentra fácilmente accesible, al no tener un apartado específico. Su información aparece en el apartado "Normativa aplicable a los estudios de doctorado de la UEX". En cuanto a la movilidad, esta información también debería ser más clara y accesible, ya que solo hay una pestaña denominada "información académica" en la que existe información general de la Universidad sobre movilidad.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema de garantía interno de calidad implantado se considera óptimo, incluyendo: mecanismos de revisión y mejora implantados; actas de las reuniones de la Comisión Académica donde se abordan aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa; datos de satisfacción de doctorandos y profesores; seguimiento de doctores egresados.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. Concretamente podemos destacar los siguientes aspectos: los investigadores actualmente disponen de mayor cantidad de sexenios vivos que en el momento de la verificación; el personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del mismo; existe un óptimo equilibrio entre los equipos de investigación; todas las líneas de investigación tienen una participación semejante en el Programa; los equipos de investigación del Programa cuentan con, al

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa; se aprecia una elevada calidad en las 25 publicaciones científicas, así como una adecuada distribución entre los equipos y líneas de investigación; se observa un muy adecuado porcentaje de personal investigador del Programa que ha dirigido Tesis en los últimos 5 años; la calidad de las Tesis dirigidas por el personal investigador del Programa en los últimos 5 años es de elevado valor; el 100% de tesis leídas han sido dirigidas por el personal investigador del propio Programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctoral es óptimo y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Pese al esfuerzo e interés de los grupos de investigación en colaborar económicamente en la formación de los doctorandos, la limitación de recursos disponibles, no hace posible una financiación ajustada a lo establecido inicialmente en la memoria Verificada.

Los doctorandos tratan de solicitar becas, y diferentes tipos de ayudas, para poder cubrir parte de los gastos ocasionados por las actividades que deben desarrollar.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos en el Programa es óptimo, superando un alto porcentaje de los mismos los requisitos requeridos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del Programa de doctorado es adecuado, garantizado por los requisitos exigidos para poder realizar la defensa de la Tesis Doctoral.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 4
(Inmaculada González Ponce; Alba Práxedes Pizarro; Miguel Ángel Pérez Sousa; Daniel Collado Mateo)
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0
- Tasa mención "Doctorado internacional": 100%
- Duración media a tiempo completo: 4 años
- Duración media a tiempo parcial: no procede
- Tasa de abandono/Bajas: 0%
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 0%
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 100%
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: no procede
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: no procede

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre los indicadores.

La evolución de los indicadores es coherente, en términos generales, con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada, y se considera adecuada al perfil de los estudiantes. De acuerdo con ello, la tasa de abandono durante el curso 2017/2018, situada en el 0%, no supera el 20% establecido en la memoria verificada, siendo el 100% de las Tesis defendidas correspondientes a doctorado internacional, con óptima relevancia de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis Doctorales defendidas. Sin embargo, la tasa de éxito de estudiantes a tiempo completo que completan sus estudios en 3 años es 0%, valor que supera el 40% establecido en la memoria verificada. En este sentido, la totalidad de las Tesis Doctorales defendidas en el Programa en el curso 2017/2018 requirieron de la solicitud de prórroga, desarrollándose durante 4 años. Esto puede ser debido a que la totalidad de la Tesis Doctorales defendidas se realizaron por compendio de publicaciones, dependiendo, por tanto, de los retrasos y demoras que suelen llevar las revisiones y posteriores publicaciones de los artículos en las revistas.

Por otra parte, todos los estudiantes que defendieron Tesis durante el curso académico 2017/2018, fueron estudiantes matriculados a tiempo completo.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

El 100% de los alumnos que han finalizado en 2017/2018 su Tesis Doctoral se encuentran actualmente con contrato de profesores en distintas Universidades (de Huelva, Madrid y Extremadura).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Recoger en un apartado específico de la web de información del Programa de Doctorado, incluida en la página de la EIP, información relativa a cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad, ya que ahora mismo no se encuentra fácilmente accesible.	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado. Escuela Internacional de Postgrado.	Septiembre 2019	
2	Obtener información sobre el procedimiento a desarrollar para la realización de cotutelas.	Comisión Académica del Programa de Doctorado. Negociado de Doctorado.	Septiembre 2019	
3	Solicitar, a Negociado de Doctorado, la realización de una actividad formativa (para estudiantes, tutores, directores y codirectores) de funcionamiento de RAPI,	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Septiembre 2019	

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

	por parte de los responsables del sistema.			
4	Consultar y solicitar, a la Escuela Internacional de Postgrado, la posibilidad de financiación para el desarrollo de actividades formativas con los doctorandos del programa.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Septiembre 2019	
5	Solicitar, a la Comisión de Doctorado, Escuela Internacional de Postgrado y Vicerrectorado competente, la unificación en cuanto al porcentaje de consideración, en POD y en cómputo de dirección, de las codirecciones de Tesis Doctorales.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Septiembre 2019	